

ANTECEDENTES

- 1. Etapa de precampañas y campañas electorales.** Del 23 de enero al 3 de marzo de 2017, transcurrió la etapa de precampañas para el proceso electoral 2016-2017 del Estado de México.
- 2. Resolución impugnada.** En sesión extraordinaria de 26 de abril, el Consejo General del INE aprobó la resolución impugnada.
- 3. Recurso de apelación.** El 6 de mayo, el PAN interpuso recurso de apelación ante la Oficialía de Partes del INE.

Acto Impugnado: La resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de ingresos y gastos al cargo de gobernador, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2016-2017.

**A
N
Á
L
I
S
I
S

D
E
L

A
S
U
N
T
O**

SE RESUELVE:

ÚNICO. Se **confirma** la resolución impugnada.